

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS202/3
27 de junio de 2000

(00-2619)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA DEFINITIVA CONTRA LAS IMPORTACIONES DE TUBOS AL CARBONO SOLDADOS DE SECCIÓN CIRCULAR PROCEDENTES DE COREA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 23 de junio de 2000, dirigida por la Misión Permanente del Japón a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Misión Permanente de Corea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Japón notifica por la presente al Gobierno de los Estados Unidos que, a la luz del interés comercial sustancial del Japón, desea que se le asocie a las consultas solicitadas por la República de Corea mediante comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 15 de junio de 2000 (WT/DS202/1, G/L/388, G/SG/D10/1) con el título "Estados Unidos - Medida de salvaguardia definitiva contra las importaciones de tubos al carbono soldados de sección circular procedentes de Corea".

El Japón tiene un interés comercial sustancial en el asunto que es objeto de la solicitud de Corea, en vista del gran volumen de comercio que existe entre el Japón y los Estados Unidos.
